

Junta Electoral Provincial de Badajoz

Elecciones.— Edicto de 24 de abril de 2007 de presentación de candidaturas ante la Junta Electoral Provincial de Badajoz para el proceso electoral de 27 de mayo de 2007 de Elecciones a la Asamblea de Extremadura

95

Junta Electoral Provincial de Cáceres

Elecciones.— Edicto de 24 de abril de 2007 de presentación de candidaturas ante la Junta Electoral Provincial de Cáceres para el proceso electoral de 27 de mayo de 2007 de Elecciones a la Asamblea de Extremadura

99

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2007, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se actualiza el reconocimiento como agrupación de productores de tabaco crudo según el Reglamento (CE) n.º 1973/2004, Real Decreto 1618/2005, modificado por el Real Decreto 1582/2006 y disposiciones vigentes del Real Decreto 684/2002, de la “S.A.T. Tabacos de Talayuela” de Talayuela.

Vista la solicitud presentada por la entidad SAT TABACOS DE TALAYUELA y según propuesta emitida por la Jefa de Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados.

Considerando la normativa aplicable para el reconocimiento y actualización del reconocimiento de Agrupaciones de Productores en el sector del tabaco crudo para la campaña 2007, recogidas en el Reglamento (CE) 1973/2004, Real Decreto 1618/2005, modificado por Real Decreto 1582/2006 y disposiciones vigentes del Real Decreto 684/2002,

RESUELVO:

Otorgar la actualización del RECONOCIMIENTO COMO AGRUPACIÓN DE PRODUCTORES EN EL SECTOR DEL TABACO CRUDO PARA LA CAMPAÑA 2007 a la entidad SAT TABACOS DE TALAYUELA C.I.F.: F10146561 y domicilio en Talayuela (Cáceres).

En Mérida, a 8 de enero de 2007.

El Director General de Política Agraria Comunitaria,
ANTONIO CABEZAS GARCÍA

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2007, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se actualiza el reconocimiento como agrupación de productores de tabaco crudo según el Reglamento (CE) n.º 1973/2004, Real Decreto 1618/2005, modificado por el Real Decreto 1582/2006 y disposiciones vigentes del Real Decreto 684/2002, de la S.A.T. n.º 9320 “Asociaciones Agrupadas TAB” de Talayuela.

Vista la solicitud presentada por la entidad ASOCIACIONES AGRUPADAS TAB y según propuesta emitida por la Jefa de Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados.

Considerando la normativa aplicable para el reconocimiento y actualización del reconocimiento de Agrupaciones de Productores en el sector del tabaco crudo para la campaña 2007, recogidas en el Reglamento (CE) 1973/2004, Real Decreto 1618/2005, modificado por Real Decreto 1582/2006 y disposiciones vigentes del Real Decreto 684/2002,

RESUELVO:

Otorgar la actualización del RECONOCIMIENTO COMO AGRUPACIÓN DE PRODUCTORES EN EL SECTOR DEL TABACO CRUDO PARA LA CAMPAÑA 2007 a la entidad ASOCIACIONES AGRUPADAS TAB con C.I.F.: F10152619 y domicilio en Talayuela (Cáceres).

En Mérida, a 8 de enero de 2007.

El Director General de Política Agraria Comunitaria,
ANTONIO CABEZAS GARCÍA